

ANSES: quiénes pueden sacar los nuevos créditos y con qué intereses

13 enero, 2020

Los préstamos incluyen a jubilados y beneficiarios de asignaciones. Los intereses bajaron entre 10,5 y 12 puntos.

Aunque la promesa de poner plata en el bolsillo de los jubilados pareció quedar más explicitada con dos bonos de hasta 5.000 pesos para los que cobran hasta 19.068 pesos, hubo otra medida de la ANSeS de impacto más masivo: la baja de tasas y la suspensión por tres meses del pago de cuotas para los créditos del organismo. El objetivo declarado fue aliviar a jubilados y beneficiarios de AUH ya endeudados. Pero también permite sacar nuevos préstamos en mejores condiciones. ¿Quiénes pueden tomarlos? ¿Y con qué intereses?

Desde la ANSeS aclaran: “Quienes nunca hayan solicitado un crédito o ya lo hayan terminado de devolver podrán acceder a uno con las nuevas tasas; y quienes tengan créditos vigentes deberán esperar hasta abril 2020 para solicitar un nuevo crédito”.

Las medidas se conocen en un momento delicado, cuando el Gobierno decidió congelar por seis meses la movilidad jubilatoria, que preveía para este primer semestre una suba generalizada cercana al 28%. El

presidente Alberto Fernández la calificó como “impagable” y prometió apurar un nuevo índice de actualización. Se descuenta que el sector de jubilados de ingresos medios y altos se verá perjudicado, sobre todo luego de una inflación del 55% en 2019.

En medio de este escenario complejo, las medidas apuntaron a los que menos cobran y quienes en muchos casos, tiene préstamos tomados.

Créditos para jubilados, con tasas del 31,5%

Incluye a jubilados y pensionados de ANSeS. Un universo de unas 7.000.000 de personas. Según datos del organismo previsional, hay 1.765.000 con préstamos ya tomados. La baja de tasas dispuestas por el Gobierno, en su caso, fue de 42% a 31,5%: 10,5 puntos de reducción.

Los requisitos para que un jubilado saque un crédito es que viva en el país y tenga menos de 90 años al momento de finalizar el préstamo.

El plazo máximo es de 60 meses, por lo que los mayores de 85 quedan excluidos. Los otros plazos son 24, 36 ó 48 cuotas.

Sumados los seguros, el costo financiero total anual termina siendo de entre 37,59% (créditos a dos años) y 39,49% (a cinco). Menores a la inflación prevista para este año.

Los montos van de 5.000 a 200.000 pesos y la cuota no puede exceder el 20% del ingreso mensual. El trámite es personal: hay que sacar turno e ir personalmente. El crédito se deposita en la cuenta bancaria -hay que llevar DNI y constancia de CBU- dentro de los 5 días

hábiles.

En ANSeS dan un ejemplo del impacto en la baja de la cuota: “En el caso de un préstamo de 50.000 pesos a jubilados cuya cuota original era de 3.100 pesos, con esta reducción será de 1.990 pesos, un 36% menos. Si cobra la mínima de 14.068 pesos, el impacto de la medida sobre el haber será del 8%”.

Los que cobran la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), que equivale a un 80% de la jubilación mínima y beneficia a los mayores que no llegan con los aportes para sacar una jubilación, también pueden pedir créditos con la misma tasa del 31,5%, con requisitos similares, pero por montos menores: de 5.000 a 70.000 pesos.

En el mismo rango que la PUAM entran los que cobran pensiones no contributivas por Invalidez o por Madre de 7 hijos.

Créditos para beneficiarios de AUH, con tasas del 36%

En el caso de los que cobran la Asignación Universal por Hijo, hay 1.900.000 créditos otorgados. Los requisitos para sacarlo son:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener menos de 75 años al momento de finalizar el crédito.
- Haber presentado la Libreta en los dos años anteriores.
- El hijo por el que se solicita el crédito debe tener menos de 18 años al momento de finalizar el mismo.
- Los hijos con discapacidad por los que se solicita el

crédito deben tener vigente el Certificado Único por Discapacidad (CUD).

Los montos van de 1.000 hasta 12.000 pesos, en 24 ó 36 cuotas por cada Asignación que cobre. La cuota no puede exceder el 20% del valor mensual de la Asignación y el crédito, como en el caso de los jubilados, se deposita en la cuenta bancaria donde cobra habitualmente la AUH dentro de los 5 días hábiles.

En su caso, la tasa bajó del 48% al 36%. El costo financiero total (con el seguro) sube a 38,78% (créditos a dos años) y 39,85% (tres años). El trámite puede hacerse por Internet o presencialmente, con turno previo.

También los asalariados que cobren asignaciones por hijos y tengan un ingreso de grupo familiar de \$ 4.893,25 a \$ 62.421, podrán pedir créditos similares a los beneficiarios de AUH.

Fuente: Clarín